



PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 1 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE CESFAM PUAUCHO

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
 LIDIA CANQUIL SILVA Asistente Social CESFAM Puauchó	DANIELA ESPINOZA ALMONACID Encargada de Programa de Calidad y Seguridad del usuario CESFAM Puauchó	DÉBORA NUÑEZ GARCÍA Directora (S) CESFAM Puauchó
DANIELA ESPINOZA ALMONACID Encargada de Programa de Calidad y Seguridad del usuario -CESFAM Puauchó 		 
Fecha de elaboración: MAYO 2022	Fecha de revisión: JULIO 2022	Fecha de aprobación: AGOSTO 2022



PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 2 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. ALCANCE	4
5. RESPONSABLES	5
6. DEFINICIONES	5
7. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	7
8. BIBLIOGRAFÍA	15
9. DISTRIBUCION	15
10. DOCUMENTOS RELACIONADOS	16
11. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO	16
12. ANEXOS	17



PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 3 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años


1. INTRODUCCION.

El Estudio de Familia, es la actividad más profunda que los Centros de Salud Familiares pueden aplicar y es la acción más significativa para generar un avance hacia un modelo de atención con enfoque familiar. Se trata de un proceso continuo y dinámico, que incluye la obtención de información, análisis de ésta, identificación de problemas y factores protectores de las familias.

El realizar un Estudio de Familia, permite al Equipo de Salud consensuar la atención de la familia, clarificando las acciones a realizar, asignando responsabilidades, facilitando el seguimiento y generando espacios de interacción. Sin embargo, se debe tener presente que no es posible aplicarlo a todas las familias, hay que considerar ciertos criterios que tienen relación con la elección de los casos a analizar.

Los estudios, pueden ser solicitados por el usuario o algún miembro de la familia que perciba la situación familiar como problemática, así como también un profesional, que observe algún problema de salud, que no se resuelve con las acciones habituales.

El Estudio de Familia, es considerado una herramienta muy eficaz para que los integrantes de la familia, en conjunto a un Equipo de Salud, reconozcan sus situaciones de conflictos e identifiquen sus fortalezas y debilidades y posteriormente a la definición de sus problemas, puedan establecer un plan de trabajo, de acuerdo a sus herramientas y capacidades y en aquellos casos, donde la familia carece de recursos para enfrentar un problema o conflicto, el Estudio de Familia, además brinda la capacidad de proponer estrategias y actividades que les permiten enfrentar situaciones difíciles, fortaleciendo lazos entre sus integrantes.

	PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE CESFAM PUAUCHO	COD:
		Versión: 03
		Página 4 de 26
		Fecha de emisión: Mayo 2022
		Vigencia: 5 años

2. OBJETIVO GENERAL.

Estandarizar la aplicación de Estudio de Familia Breve, dentro de un plan de intervención, que busca brindar acompañamiento y asistencia a aquellas familias, donde la situación de salud y/o bienestar integral (Küme Möngen) se encuentre en desequilibrio, generando así, una participación activa entre los familiares y el Equipo de Cabecera del sector correspondiente.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Profundizar el conocimiento y análisis de la estructura, dinámica y redes de apoyo de la familia.
- Identificar Factores de Riesgo y Factores Protectores de la familia, a través de la utilización de instrumentos validados a nivel de Salud Familiar, como el Estudio de Familia Breve.
- Generar un plan de intervención integral, consensuado con la familia, generando acompañamiento, asistencia y participación activa entre los familiares y Equipo de Cabecera del sector correspondiente.

4. ALCANCE.

- **Ámbito de aplicación:** Procedimiento aplicable por TENS y Profesionales que conforman los Equipos de Cabecera de cada sector, del CESFAM Puaucho.
- **Población de aplicación:** Procedimiento aplicable a familias cuya situación de salud y/o bienestar integral (Küme Möngen) se encuentre en desequilibrio.

** Queda excluida posta de Chamilco por depender técnicamente del Hospital de Misión San Juan.



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 5 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

5. RESPONSABLES.

Directora del CESFAM	<ul style="list-style-type: none">• Velar por el cumplimiento del presente protocolo, para asegurar el acompañamiento y asistencia a aquellas familias, donde la situación de salud y/o bienestar integral (Küme Möngen) se encuentre en desequilibrio.
Encargada de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS)	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar el cumplimiento del presente protocolo.
Asistente Social del Equipo de Cabecera	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar y supervisar el cumplimiento del presente protocolo.
Técnicos y Profesionales que conforman los Equipos de Cabecera de cada sector	<ul style="list-style-type: none">• Conocer y difundir en el equipo de salud el presente protocolo.• Ejecutar las acciones descritas en el presente protocolo.

6. DEFINICIONES.

- **APGAR FAMILIAR:** Es un instrumento, que consiste en un cuestionario, que muestra cómo perciben los miembros de la familia el nivel de funcionamiento de la unidad familiar de forma global. Las preguntas abiertas valoran la dinámica familiar en las áreas de adaptación, vida en común, crecimiento, afecto y resolución, permitiendo analizar la dinámica de la familia y evaluando la comunicación, los roles y los afectos, para identificar áreas problemas e iniciar un análisis de ellas.



PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:


Versión: 03

Página 6 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

- **CASO INDICE:** Corresponde al usuario, que es integrante del núcleo familiar en estudio, y que consulta a algún miembro del Equipo de Salud, por la situación familiar, que es percibida como problemática.
- **CÍRCULO FAMILIAR-PERSONAL:** Es un método, que permite a uno o varios individuos, hacer un diagrama esquemático de su sistema familiar y por medio de ésta gráfica explicar cómo son las relaciones y el grado de vínculos, en el entorno familiar y social.
- **ECOMAPA FAMILIAR:** Es una representación gráfica de las relaciones sociales y personales entre una persona o familia y el entorno que los rodea.
- **EQUIPO DE CABECERA:** Equipo conformado por técnicos y profesionales, que velan por el cuidado continuo de su sector y se encargan de coordinar las respuestas organizadas, frente a las necesidades de las personas y las familias, favoreciendo un mejor uso de los recursos familiares, institucionales y comunitarios.
- **ESTUDIO DE FAMILIA:** Metodología para aplicar la recopilación de información familiar, análisis y consenso del plan de acción para el acompañamiento familiar, en aquellos casos que la situación de bienestar integral (Küme Möngen) se encuentre en desequilibrio, siendo percibida como problemática por el usuario, algún miembro de la familia o el Equipo de Cabecera.
- **GENOGRAMA:** Diagrama bidimensional, para dibujar un árbol familiar, que representa a los miembros de la familia y sus relaciones a lo menos con 3 generaciones.
- **KÜME MONGEN:** Significa buen vivir en lengua mapuche, denota estar en equilibrio, armonía, el estar bien y no padecer "kutran" (enfermedad). Todo esto implica el respeto que se debe tener a la "Ñüke Mapu" (Madre Tierra), la comunión con la naturaleza, el equilibrio físico y espiritual, la buena crianza y educación de los hijos, la armonía personal, familiar y comunitaria; "küme küpanche" (familia buena). Esto

	<p>PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE</p> <p>CESFAM PUAUCHO</p>	COD:
		Versión: 03
		Página 7 de 26
		Fecha de emisión: Mayo 2022
		Vigencia: 5 años

hace necesario tener en cuenta, las formas de prevenir y enfrentar hechos futuros que impidan o dificulten esta forma de vida.

- **LINEA DE LA VIDA:** Es un instrumento gráfico, que enfatiza los eventos más importantes en la vida de una familia o individuo. Correlaciona los eventos familiares con los eventos de salud de los miembros. También, si corresponde por la importancia, se puede correlacionar con hechos nacionales o mundiales.
- **MAIS:** Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.
- **TENS:** Técnicos en Enfermería de Nivel Superior.

7. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE.

7.1. CONDICIONES PARA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE.

Las condiciones para realizar un Plan de Intervención Integral con aplicación de Estudio de Familia Breve, son:

- 1) Que la situación de salud y/o bienestar integral (Küme Möngen) de la familia propuesta para estudio, se encuentre en desequilibrio.
- 2) Que la situación anteriormente mencionada, sea percibida como problemática, por parte del usuario que consulta (caso índice), algún miembro de la familia o por parte de un integrante (TENS y/o profesionales) de los Equipos de Cabecera de cada sector del CESFAM Puaucho.



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 8 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

7.2. REVISIÓN DE ANTECEDENTES CLÍNICOS U OTROS.

- 1) Si se cumplen los criterios para aplicación de Estudio de Familia Breve, el profesional que pesquisa el caso debe realizar revisión de antecedentes, identificando al caso índice y la familia, poniendo énfasis en antecedentes biopsicosociales que permitan tener una visión general de la situación familiar, como: estructura, dinámica, redes de apoyo, factores de riesgo y factores protectores.
- 2) Posteriormente, debe analizar la información obtenida, presentar el caso a Encargada del sector y exponerlo en reunión de Equipo de Cabecera de sector correspondiente, con la finalidad de tomar acuerdos y programar una visita o citar a la familia al establecimiento.

7.3. CONSENTIMIENTO FAMILIAR PARA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE.

- 1) Se debe realizar visita domiciliaria o citar a la familia al establecimiento correspondiente, para exponer la situación problemática percibida por el Equipo de Cabecera del sector, explicando que se busca brindar acompañamiento y asistencia por medio de la ejecución de un Plan de intervención que será trabajado posteriormente en conjunto, y que se considera aplicar un Estudio Familiar, el cual busca profundizar en el conocimiento de la estructura y dinámica familiar, para lograr una mayor comprensión de las situaciones que afectan a los individuos, sus factores de riesgo y protectores, sus redes de apoyo y priorización de los problemas, y que además involucra:
 - Visitas domiciliares por TENS y/o profesionales del Equipo de Cabecera del sector.
 - Entrevistas a miembros de la familia.
 - Aplicación de instrumentos validados a nivel de Salud Familiar.



PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 9 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

- Participación de profesionales de diferentes áreas y TENS, según requerimiento.

Y todo lo anterior, bajo un marco de respeto de las creencias, valores y tradiciones familiares, con un trato confidencial en el manejo de información, dejando en claro que la familia puede retirarse cuando lo estime conveniente, sin repercusiones negativas y que además, está en su legítimo derecho solicitar información sobre el estudio, cuando lo desee, la cual no puede ser negada.

A su vez, el estudio de familia no implica atención preferencial en el CESFAM ni beneficios económicos.

- 2) Si se ha llegado a acuerdo consensuado con la familia y aceptan la aplicación del Estudio de Familia Breve, se debe solicitar la firma del Consentimiento Informado (ANEXO N° 1), por el Jefe de familia. En caso de no estar presente, puede otorgar la firma la persona de contacto, que puede ser el caso índice. Si el caso índice es menor de edad, solicitar consentimiento a integrante de mayor edad responsable o figura significativa.

De igual manera, un representante del CESFAM, debe firmar el documento.

En caso, que la familia no otorgue el consentimiento para realizar el Estudio de Familia Breve, se debe dejar constancia en la ficha clínica del caso índice, e informar en reunión de Equipo de Cabecera del sector, para evaluar el seguimiento de la familia en riesgo.

- 3) Una vez se tenga el consentimiento de la familia para la aplicación del Estudio y hayan tomado conocimiento del rol que cumple el Equipo de Cabecera y acepten participar en el Plan de Intervención integral, se deben programar las visitas domiciliarias y/o citaciones de la familia al establecimiento para realizar el Estudio de Familia Breve.



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 10 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

7.4. APLICACION DE INSTRUMENTOS.

Un estudio de familia, siempre requiere complementar la información, con la finalidad de lograr tener una visión general y para ello, existen diversos instrumentos validados a nivel de Salud Familiar, como:

- Genograma (ANEXO N° 2)
- Línea de vida (ANEXO N° 3)
- Círculo familiar-personal (ANEXO N° 4)
- APGAR familiar (ANEXO N° 5)
- Ecomapa familiar (ANEXO N° 6)

Los anteriores serán aplicados a las familias, dependiendo del criterio y los hechos que motiven el estudio.

Además, se debe analizar el tipo de familia y el ciclo vital familiar que se encuentran cursando.



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 11 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

TIPOS DE FAMILIA

1.- Familia Extensa	Es aquella en la que se mantiene el vínculo generacional, conviviendo en un mismo hogar más de dos generaciones.
2.- Familia Nuclear Biparental	Está formada por pareja única con o sin hijos.
3.- Familia Monoparental	Es la que está constituida por uno de los padres y uno o más de los hijos.
4.- Familia Reconstituida	Es la que está constituida por dos adultos, en la que al menos uno de ellos, trae un hijo habido de una relación anterior.
5.- Familia Uniparental	Persona que vive sola (adulto soltero, divorciado, viudo sin hijos, jóvenes que por necesidad de trabajar viven solos, sin que implique rechazo a la vida familiar).
6.-Equivalentes familiares	Individuos que conviven en un mismo hogar sin constituir un núcleo familiar tradicional, como parejas homosexuales estables, grupos de amigos que viven en comunidad, religiosos que viven fuera de su comunidad, entre otros.
7.- Familia extensa o compuesta.	Familia donde existe la presencia de uno o más parientes (extenso) o no parientes (compuesto) del jefe del hogar.



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 12 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

CICLO VITAL FAMILIAR

Etapa de Formación	Formación de la pareja	Pololeo, Noviazgo, matrimonio y pareja sola.
Etapa de expansión.	Crianza inicial de los hijos	Nacimiento y crianza.
	Familia con hijos preescolares	Hasta que el hijo mayor tiene 6 años.
Etapa de consolidación y apertura.	Familia con hijo escolares	Hasta los 13 años del hijo mayor
	Familia con hijos adolescentes	Hasta los 20 años del hijo mayor
	Familia en plataforma de lanzamiento	Hasta que el hijo menor abandona la casa
	Familia de edad Media	Hasta el fin de la actividad laboral de la pareja.
Etapa de disolución.	Familia anciana	Hasta la muerte de uno de los miembros de la pareja.
	Viudez	Hasta la muerte del miembro restante.



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 13 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

7.5. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE INTERVENCIÓN.

- 1) Una vez aplicado los instrumentos atinentes al caso, se debe sistematizar la información a través del Informe de Familia en Estudio (ANEXO N° 7), para facilitar la elaboración del Plan de Intervención.
- 2) A continuación, se debe programar una reunión del Equipo de Cabecera, para analizar la información recabada, a fin de poder compartir las visiones entre los diferentes miembros del equipo y elaborar una Propuesta del Plan de Intervención Integral, que considere objetivos, actividades, plazos y responsables. Si amerita, se puede realizar derivación a Red Local o Intersector.

7.6. ELABORACION Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCION INTEGRAL.

- 1) Posterior a la reunión del Equipo de Cabecera, se debe programar una reunión con la familia, para realizar una retroalimentación de la información recopilada y, de manera consensuada finiquitar la elaboración del Plan de Intervención Integral. Este plan debe registrarse en Informe de Plan de Trabajo Familiar (ANEXO N° 8).
- 2) Conforme a los plazos establecidos y los responsables designados, se debe ejecutar el Plan de Intervención Integral.



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 14 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022


Vigencia: 5 años

7.7. SEGUIMIENTO.

- Cada profesional es responsable de efectuar las acciones comprometidas con la familia, según el Plan de Intervención establecido y deberá registrar su actividad en ficha clínica del caso índice o miembro de la familia con quien se trabaje.
- Se debe mantener informado al resto del Equipo, de las acciones que se estén llevando a cabo y las novedades del caso.

7.8. CIERRE.

- Por último, una vez aplicado por completo el Plan de Intervención y llevadas a cabo las acciones programadas, se debe proceder al cierre del caso, el cual se debe efectuar con todos los integrantes de la familia presentes.
- Se debe programar una visita en domicilio o citar a la familia al establecimiento correspondiente, para Consejería Familiar con integrantes del Equipo de Cabecera.
- Posteriormente, en reunión de Equipo de Cabecera, se debe realizar una evaluación del cumplimiento del protocolo y retroalimentación a los miembros del equipo.

	<p>PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE</p> <p>CESFAM PUAUCHO</p>	COD:
		Versión: 03
		Página 15 de 26
		Fecha de emisión: Mayo 2022
		Vigencia: 5 años

7.9. EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN.


- La Asistente Social del Equipo de Cabecera es la responsable de evaluar y supervisar que se estén llevando a cabo todas las acciones descritas anteriormente. Para esto, deben completar el CHECK LIST DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA ESTUDIO DE FAMILIA BREVE (ANEXO N°9).
- La Encargada de MAIS es la responsable de supervisar el cumplimiento del presente protocolo.

8. BIBLIOGRAFIA.

- Estudio de Familia, Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar, Universidad de Chile. Muñoz Reinaldo, 2014.
- Instrumento de Salud Familiar, Universidad de Chile. Segovia Isabel, 2014.
- Estudio de Familia, Depto. De Atención Primaria y Salud Familiar Universidad de Chile. Diplomado de Salud Familiar. Acevedo Jhonny, 2014

9. DISTRIBUCION.

- Dirección CESFAM Puaucho.
- Jefaturas Equipos de Terreno.
- Equipos de cabeceras CESFAM Puaucho.
- Encargada de MAIS.
- Jefaturas de Unidades Administrativas, Clínicas y Servicios de Apoyo.

	PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE CESFAM PUAUCHO	COD:
		Versión: 03
		Página 16 de 26
		Fecha de emisión: Mayo 2022
		Vigencia: 5 años

- Disponible de manera virtual en INTRANET de página web www.saludsanjuan.ci para todos los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- Orientaciones para la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria 2012. Subsecretaría de Redes Asistenciales. División de Atención Primaria. Organización Panamericana de la Salud.

11. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO.

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
Marzo 2016	1	Elaboración	Asistente Social del Equipo de Cabecera.
Junio 2018	2	Actualización del Protocolo	Asistente Social del Equipo de Cabecera.
Mayo 2022	3	Actualización del Protocolo.	Asistente Social del Equipo de Cabecera.



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 17 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

**12. ANEXO N° 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA
BREVE**

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACION DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE

YO _____ RUT _____, en representación de la familia _____ / _____, manifiesto que estoy en conocimiento de la intervención que fue solicitada por: _____ (usuario, familia o equipo del CESFAM Puaucho).

Entiendo que el estudio de familia implica:

- Visitas domiciliarias.
- Entrevistas a los miembros de la familia.
- Aplicación de instrumentos.
- Confidencialidad en el manejo de la información.
- Respeto por las creencias, valores y tradiciones familiares.
- Orientación en la solución de nuestros problemas.
- Participación de profesionales de diferentes áreas y TENS, si se requiere.
- Mi familia puede retirarse cuando lo estime conveniente.
- Que no habrán repercusiones negativas para mi familia.
- Puedo solicitar información sobre estudio, cuando lo desee, a los encargados de este.

A su vez el estudio de familia NO IMPLICA:

- Atención preferencial en el CESFAM.
- Beneficios económicos por parte del CESFAM.

Por lo anterior expuesto, he tomado consciente y libremente la decisión:

____ Si autorizo a que se realice el estudio de familia que profundiza en el conocimiento de la estructura y dinámica familiar para lograr una mayor comprensión de las situaciones que afectan a los individuos y familia, sus factores de riesgo y protectores, sus redes de apoyo y priorización de los problemas, concluyendo con un plan de trabajo que se desarrollará en conjunto con familia y equipo de salud.

____ No autorizo a la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida individual y familiar.

Nombre y firma
Representante familia

Nombre y firma
Representante CESFAM Puaucho

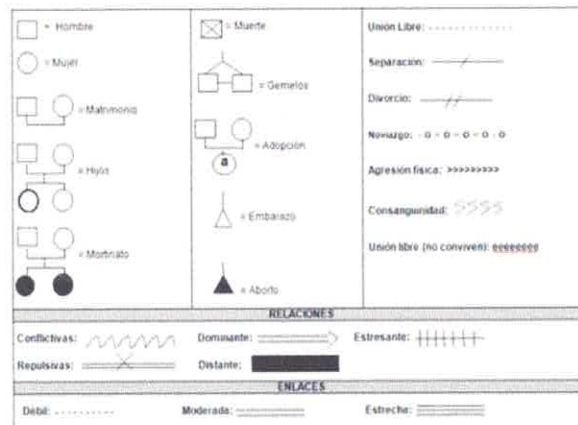
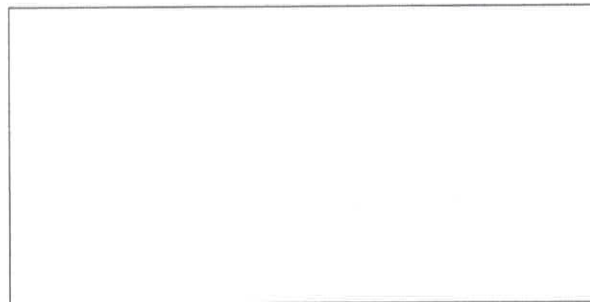
Puaucho, ____/____/20____.



**PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
 FAMILIA BREVE
 CESFAM PUAUCHO**

COD:
Versión: 03
Página 18 de 26
Fecha de emisión: Mayo 2022
Vigencia: 5 años

ANEXO N° 2: GENOGRAMA





PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 19 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO Nº 3: LINEA DE VIDA

INDIVIDUAL



FAMILIAR





PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

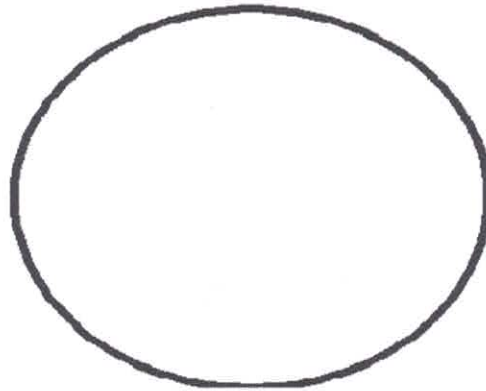
Página 20 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 4: CIRCULO FAMILIAR-PERSONAL

Este círculo va a representar a su familia tal como es ahora. Dibuje en él pequeños círculos que lo representen a usted y a todas las personas significativas para usted. Recuerde que las personas pueden estar dentro o fuera, tocándose o lejos. Pueden grandes o pequeñas dependiendo del significado o influencia que tenga para usted. Si hay otras personas lo suficientemente importantes en su vida como para ponerlas en el círculo, inclúyalas. Identifique cada círculo con las iniciales. Recuerde que no hay círculos buenos o malos.





PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 21 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 5: APGAR FAMILIAR

	CASI NUNCA -0	A VECES -1	CASI SIEMPRE -2
¿Estás satisfecho con la ayuda que recibes de tu familia cuando tienes un problema?			
¿Conversan entre Uds. los problemas que tienen en la casa?			
¿Las decisiones importantes se toman en conjunto en la familia?			
¿Los fines de semana son compartidos por todos en la casa?			
¿Sientes que tu familia te quiere?			

Suma de Puntajes: _____

Entre 0 y 3 puntos: Disfuncionalidad familiar severa

Entre 4 y 6 puntos: Funcionalidad familiar moderada

Más de 7 puntos: Alta funcionalidad familiar



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

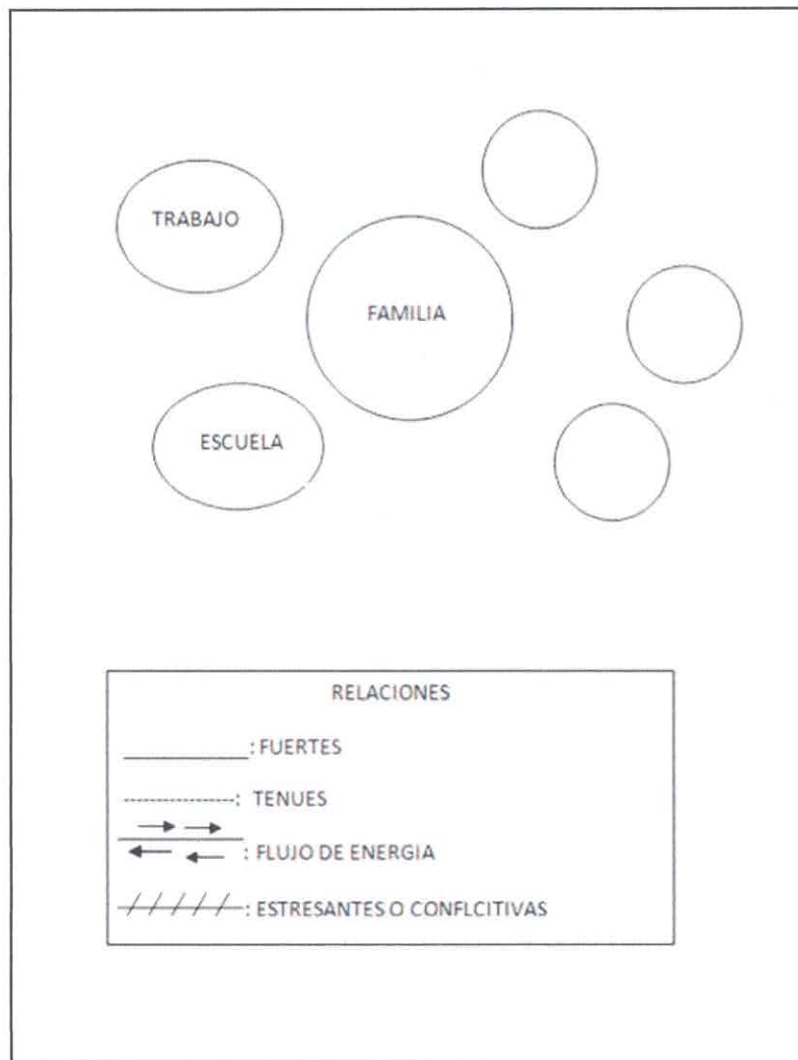
Versión: 03

Página 22 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 6: ECOMAPA





PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 23 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 7: INFORME DE FAMILIA EN ESTUDIO

INFORME DE FAMILIA EN ESTUDIO

CASO INDICE:	FAMILIA:
RUT:	
DIRECCION:	
EQUIPO:	CESFAM PUAUCHO
FECHA INFORME:	TERRENO

I. MOTIVO DEL ESTUDIO DE FAMILIA:

II. ESTRUCTURA FAMILIAR:

De acuerdo a los instrumentos aplicados, describir de forma general la estructura familiar, poniendo énfasis en una el tipo de familia, ciclo vital familiar, el cumplimiento de funciones familiares, relaciones del sistema familiar (alianzas, límites, reglas familiares) y metas

III. DINAMICA FAMILIAR:

De acuerdo a los instrumentos aplicados, describir de forma sintética las relaciones familiares, tanto internas como externas, poniendo énfasis en la comunicación y los roles.

IV. FACTORES DE RIESGOS Y PROTECTORES DETECTADOS:

AREAS	FACTORES DE RIESGO	FACTORES PROTECTORES
BIOLOGICOS		
PSICOLOGICOS		
SOCIALES		

V. DAGNOSTICO DE PROBLEMAS OBSERVADOS Y ANALIZADOS CON LA FAMILIA.

AREAS	PROBLEMAS PERCIBIDOS POR LA FAMILIA
BIOLOGICOS	
PSICOLOGICOS	
SOCIALES	



PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 24 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO Nº 8: INFORME PLAN DE TRABAJO FAMILIAR

PLAN DE TRABAJO FAMILIAR

CASO INDICE:	FAMILIA:
RUT:	
DIRECCION:	FONO:
FECHA PLAN:	

DIAGNÓSTICO BIOLÓGICOS	PLAN A CORTO - MEDIANO PLAZO	PLAN A LARGO PLAZO	RESPONSABLE
SEGUIMIENTO			
EVALUACION			

DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICOS	PLAN A CORTO - MEDIANO PLAZO	PLAN A LARGO PLAZO	RESPONSABLE
SEGUIMIENTO			
EVALUACION			

DIAGNÓSTICO SOCIALES	PLAN A CORTO - MEDIANO PLAZO	PLAN A LARGO PLAZO	RESPONSABLE
SEGUIMIENTO			
EVALUACION			



PROCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 25 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 9: CHECK LIST DE APLICACIÓN DEL PROCOLO DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE



Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Departamento de Salud Municipal
Centro de Salud Familiar Puaucho

Puaucho, _____ de _____ de 20__

CHECK LIST DE APLICACION DEL PROCOLO DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE

N	ACCIONES A VERIFICAR	REALIZADO		N/A	FECHA
		SI	NO		
1	Se verifica que se cumplen las condiciones para Estudio de Familia Breve.				
2	El profesional que pesquisa el caso lo expone en reunion de Equipo de Cabecera correspondiente.				
3	Se realiza visita domicilia a la familia o se cita al establecimiento, para informar a la familia.				
4	Se solicita firma de Consentimiento Informado para Aplicacion de Estudio de Familia.				
5	Se aplican los siguientes instrumentos:				
	• Genograma				
	• Linea de Vida				
	• Circulo Personal/ Familiar				
	• APGAR Familiar				
	• Ecomapa Familiar				
6	Se realiza Informe de Familia en Estudio para sistematizar la información.				
7	Se realiza reunion con Equipo de Cabecera para elaborar Propuesta del Plan de Intervención.				
8	Se realiza reunion con la familia e integrantes de Equipo de Cabecera para entregar información y elaborar Plan de Intervención consensuado.				
9	Se elabora Informe de Plan de Trabajo Familiar				
10	Se evidencia ejecucion del Plan de Intervención y seguimiento, por registros en Ficha Clínica del usuario.				
11	Se realiza cierre del caso por medio de Consejera Familiar.				

OBSERVACIONES:

PROFESIONAL RESPONSABLE



PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE
FAMILIA BREVE
CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 26 de 26

Fecha de emisión: Mayo 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 10: FLUJOGRAMA PARA APLICACIÓN DE ESTUDIO DE FAMILIA BREVE

